

Que en el Juicio de Faltas Num. 249/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 3/12/2007

La Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN CARPIÓ LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 249/07, seguido por una falta de LESIONES IMPRUDENTES contra HAFIDA MOHAMED MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A HAFIDA MOHAMED MOHAMED Y COMO RESPONSABLE CIVIL CÍA DE SEGUROS CATALANA DECLARANDO LAS COSTAS DE OFICIO.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SOLIMÁN MOHAND HAMETE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 24 de abril de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 209/2007

EDICTO

**1213.-** DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 209/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 16/1/2008

La Ilma. Sra. DOÑA MARÍA DEL CARMEN CARPIÓ LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 209/07 seguido por una falta de LESIONES contra SOUFIAN DRISS habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A SOUFIAN DRISS, DE LOS HECHOS ENJUICIADOS, DECLARANDO LAS COSTAS DE OFICIO.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MILOUD HAMED NOH SOUFIAN BEN ZZOUZ ARMARI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 24 de abril de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 297/2007

EDICTO

**1214.-** DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 297/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 3/12/2007

La Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN CARPIÓ LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 297/07, seguido por una falta de LESIONES contra MIMUNT EL OUAZGHRI Y AICHA MOHAMED AHMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A MIMUNT EL OUAZGHRI Y AICHA MOHAMED AHMED, LOS HECHOS IMPUTADOS, DECLARANDO LAS COSTAS DE OFICIO.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a HAMED MOHATAR HASSAN ARRANDONI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 24 de abril de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

